

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23575 MADRID

Edicto

Dña. Yolanda Caballero Martín, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 12 de Madrid, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 180/2011 referente al deudor INFRAESTRUCTURA CIVIL, S.A, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Las partes personadas podrán impugnar el inventario y la lista de acreedores, dentro del plazo de cinco días a contar desde la notificación a que se refiere el artículo 96.2 de la LC, a cuyo fin podrá obtener copia a su costa y para los demás interesados dentro

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Madrid, 4 de julio de 2011.- La secretaria judicial.

ID: A110055057-1